



**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN
LOCALIDADES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SANTA LUCÍA**

OSE-FONPLATA

SELECCIÓN BASADA EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EL COSTO (SBECC)

Nº 001/2018-Fonplata

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN
DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA
CIUDAD DE FLORIDA”**

ACTA

REUNIÓN INFORMACION

En Montevideo, siendo las 11 horas del día **jueves 5 de abril de 2018** en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, sita en la calle Carlos Roxlo 1275, 3er Piso, Montevideo, se procede a la Reunión de Información correspondiente al “Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación y adecuación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Florida” - SBECC Nº 001/2018 – Fonplata, entre los representantes de OSE - por la Gerencia de Gestión Ambiental Analía Marrero y Matías Moreno, y por la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo Verónica Solari, María José Arce y Valerie Stahl - y los representantes de las firmas que decidieron asistir: CSI Ingeniero S.A, SIGMA Plus y Pitamiglio/Adapta/GEA.

En la reunión se realizaron las siguientes consultas:

Acerca de Capacidad Técnica y Calificación

Consulta 1: Para demostrar la experiencia mínima (2.2.1), ¿se evaluará la experiencia de la firma respecto a los EIAs de una Planta de Tratamiento o también de un proyecto industrial que contenga una Planta?

Respuesta 1: Los antecedentes de experiencia pueden ser de EIAs de Plantas de Tratamiento domésticas o industriales y/o de emprendimientos industriales cuyo proyecto incluya una planta de tratamiento para los efluentes del emprendimiento. En el Pliego (punto 2.2.1) se establece que se *“deberá presentar la debida documentación que acredite tal experiencia (copia de la Resolución Ministerial Correspondiente”, como mínimo la carátula escaneada)*. Se aclara que la capacidad técnica es un requisito de pasa o no pasa.

Consulta 2: ¿Todos los antecedentes de experiencia general pueden ser AAE?

Respuesta 2: Es indistinto que se presenten antecedentes de AAP o AAE. Por ejemplo, pueden ser 2 AAE, 2 AAP, o puede ser 1 AAP y 1 AAE.

Consulta 3: ¿Se tiene que presentar la SADI?



Respuesta 3: La Autorización de Desagüe la tramitará OSE; no formará parte de este contrato.

Consulta 4: Acerca de la calificación técnica de la empresa (4.2.1 a)), ¿se tomarán en cuenta todos los EIAs que se presenten por parte de la empresa para la calificación?

Respuesta 4: El máximo es 20 puntos (4 puntos por cada antecedente válido); igualmente la empresa deberá presentar todos los antecedentes que considere pertinentes.

Consulta 5: Acerca de la calificación técnica de la empresa (4.2.1 a)), ¿se requieren 8 años de experiencia para la calificación?

Respuesta 5: Ese plazo se considera para evaluar la Capacidad Técnica / Experiencia Mínima (2.2.1). Para la Calificación Técnica (4.2.1) se considerarán los antecedentes que se presenten independientemente de su antigüedad.

Consulta 6: ¿El Jefe de Proyecto y el Especialista puede ser la misma persona?

Respuesta 6: No.

Aclaración sin consulta 1: OSE destaca la importancia en la evaluación del personal clave propuesto el perfil de especialista en Calidad de agua y ecosistemas fluviales (único perfil específico además del Jefe de Proyecto), debido a que DINAMA solicitó en la Clasificación del Proyecto estudiar con especial énfasis la afectación a la calidad del agua superficial del río y derivada de la generación de efluentes.

Aclaración sin consulta 2: Se aclara por parte de OSE que la evaluación del personal propuesto como Resto del equipo (8.8) no califica dentro del punto 4.2.1.b sino que se evalúa en el 4.2.1 c (Organización y dotación del personal). En todos los casos para evaluarlos deberán presentar el CV según modelo de formulario TEC-5.

Acerca de la información a suministrar por OSE (8.5)

Consulta 7: ¿Van a dar información del predio para aplicación agrícola de lodos?

Respuesta 7: Sí; al inicio de la consultoría se proporcionará a la consultora información sobre el predio donde se aplicaron los lodos hasta 2017 y el predio en el cual se aplicarán a partir de 2018 (Plan de Aplicación Agrícola y Control de Lodos elaborado por OSE).

Consulta 8: ¿Tienen levantamientos topográficos o curvas de nivel de los predios?

Respuesta 8: No, no se tienen curvas de nivel ni levantamientos topográficos. Existe información de caracterizaciones y monitoreo en el marco de los planes de aplicación y control (requisitos exigidos por DINAMA, Decreto 182/2013).

Consulta 9: ¿Hay estudio de suelos en estos predios?

Respuesta 9: Sí, hay estudios de caracterización de suelos: nutrientes, bases y metales. Esto se realiza en el marco de un convenio entre la Facultad de Agronomía y OSE.



Consulta 10: En los datos que nos van a proporcionar, ¿hay caracterización del suelo?

Respuesta 10: Sí, la hay. Es una zona que con la seca no fue viable, pero se hará a la brevedad. Se dispone de un estudio de perfil de suelo. Y se disponen de un análisis de lodos también.

Consulta 11: ¿Van a exigir un relevamiento topográfico?

Respuesta 11: No, a menos que sea un requisito de DINAMA. La empresa deberá evaluar al momento de elaborar la propuesta si requiere algún relevamiento.

Consulta 12: ¿Tienen base de datos de calidad de aguas?

Respuesta 12: Sí, están los resultados de monitoreos de las estaciones de DINAMA y el monitoreo que realiza OSE aguas arriba y aguas abajo del vertido (Plan de Monitoreo Ambiental de los Servicios de Saneamiento, PMAS). Esta información se brindará a la adjudicataria al inicio de la consultoría (8.5 Información a suministrar por OSE).

Consulta 13: ¿Para la modelación que se proponga se debe considerar el tramo de río hasta el embalse de Paso Severino (22 Km)?

Respuesta 13: Si, se debe evaluar la afectación hasta el embalse. La metodología deberá ser propuesta por la empresa de acuerdo a su expertise. El cuerpo que forma la Laguna del Bote, aguas abajo del vertido, también debe ser tomado en cuenta con sus peculiaridades.

Acerca de la descripción de la PTAR incluida en el Pliego

Consulta 14: ¿OSE está operando la PTAR de forma de alcanzar una concentración en el efluente final de 1mg/L o de 5mg/L de fósforo total?

Respuesta 14: OSE está operando la PTAR con el objetivo de tener una concentración de fósforo total ≤ 5 mg/L.

Consulta 15: ¿También con cloruro férrico se alcanzó una concentración final de fósforo total ≤ 1 mg/L?

Respuesta 15: Sí. La referencia a que se había alcanzado este valor fue operando con dosificación de cloruro férrico a partir de 2013, a raíz de las medidas para reducción de nutrientes en la cuenca del río Santa Lucía.

Otras consultas

Consulta 16: ¿Se puede hacer una visita al lugar?

Respuesta 16: Sí, se puede. Se propone coordinar una visita para la próxima semana.

Consulta 17: ¿Se prevé realizar una Audiencia Pública aunque DINAMA no lo solicite?



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Programas con Financiamiento Externo

Respuesta 17: Si, incluso podría solicitarla el organismo financiador de este estudio que es FONPLATA (se aclara por parte de OSE que FONPLATA hizo énfasis en que la empresa o consultores tienen que estar disponibles para consultas de DINAMA).

Consulta 18: ¿Hay digestión de lodos?

Respuesta 18: No, la PTAR no cuenta ni contará con digestores de lodos.

Aclaración sin consulta 3: Sobre los otros estudios de afectación mencionados en la Clasificación de Proyecto de DINAMA (olores y ruidos) no tenemos información base sistemática. Sólo se cuenta con alguna medición puntual de ruido por parte del área de salud laboral y comentarios de existencia de olores y ruidos de vecinos. En los últimos años no se recibieron denuncias formales por estos aspectos.

Consulta 19: ¿Cómo se evalúa la experiencia de la empresa si conformara un consorcio? ¿suma la experiencia del Consorcio?

Respuesta 19: Se suma la experiencia de las dos en caso de Consorcio. Si es subcontrato no aplica como experiencia de la firma.

GPFE - GGA
OSE